

Ejemplar	1 peseta
Atrasado	3 »
Suscripción año 150	»

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia.

## DIPUTACION DE LOGROÑO

### SUBASTA DE OBRAS

Durante los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán en la Secretaría de la Diputación de diez a trece horas, proposiciones para optar a las siguientes subastas de obras:

#### Subasta núm. 1

"Escarificado, reperfilado y reparación parcial del firme del camino vecinal de "De la carretera C-113 al límite de la provincia de Burgos". El precio tipo de esta subasta es de 211.715'00 pesetas. La fianza provisional será de 4.234'30 pesetas equivalente al dos por ciento del precio tipo. Plazo de ejecución seis meses.

#### Subasta núm. 2

"Riego superficial con emulsión asfáltica de los caminos vecinales de "De la carretera N-111 a Nalda y de la carretera LO-610 a Alberite (Trozo de Alberite al camino de Clavijo)". El precio tipo de esta subasta es de 252.540 pesetas. La fianza provisional será de 5.050'80 pesetas equivalente al dos por ciento del precio tipo. Plazo de ejecución ocho meses.

La apertura de las plicas se celebrará en la Diputación a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en que figurará la inscripción de ..... (aquí se hará constar el título de la obra objeto de la subasta). Dentro de las plicas irán conte-

nidas las proposiciones ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, acompañadas del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición, el carnet de empresa con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4º y 5º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el Pliego de condiciones, Proyectos y demás documentos a estas subastas de obras.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... vecino de ... con domicilio en ... número ... se comprometo a la ejecución de las obras de ... (aquí el título de la obra), de conformidad al proyecto y Pliego de condiciones en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta Capital el de don ..... calle ... número ... (para los domiciliados fuera de Logroño). (Fecha y firma del proponente).

Logroño, 14 febrero 1964.

El Presidente,

Jesús Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada

362

Esta Presidencia ha acordado aprobar los siguientes precios medios para las especies que se suministren a las Fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeuntes en esta Provincia durante el presente mes:

	Pesetas
Ración de pan de 400 gs.	3'60
Id. de cebada de 3 Kgs.	13'10
Id. de paja de 6 Kgs.	4'10
Quintal métrico de carbón mineral.	195'45
Id. id. de id. vegetal.	235'75
Id. id. de leña	78'35
Kilogramo de carne de vaca con hueso	62'
Id. de id. de carnero.	58'50
Litro de aceite.	26'75
Id. de vino	5'50
Id. de petróleo.	4'35

Lo que se publica a efectos del artículo 3 de la Instrucción de 9 de agosto de 1877 y O. de Gobernación de 3 de junio de 1934. Logroño 12 de febrero de 1964.

El Presidente,

Josés Martínez-Corbalán y Sáenz de Tejada

360

## Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Al objeto de posibilitar los estudios previos que por esta Mutualidad se están realizando para la propuesta de implantación de la Asistencia Sanitaria, se ruega a todas las Corporaciones Locales, retiren de la Oficina Provincial de la misma, sita en Miguel Villanueva, 6-1.ª planta, los impresos a que se refiere la Circular M-32/1963 (43).

Cuando la anterior diligencia se lleve a cabo por persona autorizada, ésta habrá de tener cono-

cimiento previo del núm. del personal activo y pasivo, a cargo de la Corporación que represente.

Por su parte, los pensionistas que perciban sus haberes a través de esta Oficina Provincial (Banco Español de Crédito), recogerán, directamente, dichos impresos en las citadas señas, Miguel Villanueva, 6, procurando hacerlo antes de las 11 de la mañana.

Logroño, a 14 de febrero de 1964.

El Jefe Provincial,

359

# Administración de Justicia

## EDICTO

300

D. Eloy Luelmo, Luelmo, Juez de Primera Instancia en funciones, de Santo Domingo de la Calzada y su Partido.

Hago saber: que en este Juzgado de Primera Instancia a mi cargo, penden autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Lucilo Cómiez de la Peña, en nombre y representación de D. Valentín Azofra Sacristán, contra D. Roberto Ruiz de la Cuesta, en los cuales fue dictada sentencia, la que en su encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

## SENTENCIA

En la ciudad de Santo Domingo de la Calzada a 23 de diciembre de 1963; el Sr. D. Cesar González Herrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Lucilo Gómez de la Peña, en nombre y representación de D. Valentín Azofra Sacristán, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta ciudad, dirigido por el Letrado D. Lucio Valentín Zuazo Riaño, contra D. Roberto Ruiz de la Cuesta Barrios, mayor de edad, casado, natural de esta ciudad, y en la actualidad residente en Venezuela, con domicilio ignorado; sobre acción derivada del saneamiento por evicción; y Resultando..... Considerando

Fallo: Que estimando la de-

manda, debo condenar y condeno al demandado, a que firme la sentencia, pague a actor la cantidad de 79.810 ptas, como comprensiva de la finca, gastos e intereses; así mismo las costas por imperativo del art. 1478 del Código Civil n.º 3.º Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente en forma legal, ai no se solicitara lo sea personalmente. Que debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo efectuado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—César González Herrero.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, D. Roberto Ruiz de la Cuesta, expido el presente que firmo en Santo Domingo de la Calzada, a 14 de enero de 1964,

El Secretario Judicial

358

# Ministerio de Obras Públicas

295

## COMISION GESTORA DE LOS TERRENOS DE LA ESTACION DE LOGROÑO

Subasta de seis solares en los terrenos de la Estación de Logroño

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de febrero de 1953 y O. M. de 24 de septiembre del mismo año, con la modificación introducida por la de 13 de marzo de 1954 y debidamente autorizada se procede a la enajenación en pública subasta de solares en los terrenos que quedaron disponibles por las obras de la «Variante del Ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Logroño y nueva Estación en esta Capital».

Los solares que se sacan a subasta son los números 23, 24, 33, 43, 44 y 45 del Plano de Distribución de Solares aprobado por O. M. de 22 de marzo de 1962, cuyas características describimos a continuación:

### SOLAR NUMERO 23

SITUACION: Se encuentra emplazado en la manzana E.

Superficie: 506'25 metros cuadrados.

Forma: El solar es rectangular.

### LINDEROS Y DIMENSIONES:

Norte: Fachada recta de 20'25 metros con terrenos de la antigua Estación, propiedad del Estado.

Sur: Fachada recta de 20'25 metros con la Avenida de la Gran Vía.

Este: Medianería recta de 25 metros con el solar número 22.

Oeste Medianería recta de 25 metros con el solar número 24.

El precio tipo para la subasta se fija en 1.924.000 pesetas.

### SOLAR NUMERO 24

Situación: Se encuentra emplazado en la manzana E.

Superficie: 506'25 metros cuadrados.

Forma: El solar es rectangular.

### LINDEROS Y DIMENSIONER:

Norte: Fachada recta de 20'25 metros con terrenos de la antigua Estación, propiedad del Estado.

Sur: Fachada recta de 20'25 metros con la Avenida de la Gran Vía.

Este: Medianería recta de 25 metros con el solar número 25.

Oeste: Medianería recta de 25 metros con el solar número 25

adquirido por D. Eladio San Pedro Ibáñez y otros.

El precio tipo para la subasta se fija en 1.924.000 pesetas.

### SOLAR NUMERO 33

Situación: encuentra emplazada en la manzana C.

Superficie: 625'73 metros cuadrados.

Forma: El solar es rectangular.

### LINDEROS Y DIMENSIONES:

Norte: Medianería recta de 20'25 metros con el solar núm. 45

Sur: Fachada recta de 20'25 metros con la Avenida de la Gran Vía.

Este: Medianería recta de 30'90 metros con el solar número 32,

adquirido por el Patronato de Casas Militares.

Oeste: Medianería recta de 30'90 metros con el solar núm. 34

El precio tipo para la subasta se fija en 1.940.000 pesetas.

### SOLAR NUMERO 43

Situación: Se encuentra emplazada en la manzana C.

Superficie: 365'92 metros cuadrados.

Forma: El solar es practicamente rectangular.

### LINDEROS Y DINENSIONES.

Norte: Fachada recta de 20'25 metros con la Avenida de Portugal.

Sur: Medianería recta de 20'25 metros con el solar número 31,

adquirido por el Gran Casino de Logroño.

Este: Medianería recta de 18'02 metros con el solar número 42,

adquirido por la Mutua General de Seguros.

Oeste; Medianería recta de 18'11 metros con el solar número 44.

El precio tipo para la subasta se fija en 731.000 pesetas.

SOLAR NUMERO 44

Situación; Se encuentra emplazado en la manzana C.

Superficie; 367'74 metros cuadrados.

Forma: El solar es prácticamente rectangular.

LINDEROS Y DIMENSIONES;

Norte; Fachada recta de 20'25 metros con la Avda. de Portugal.

Sur; Medianería recta de 20'25 metros con el solar número 32, adquirido por el Patronato de Casas Militares.

Este; Medianería recta de 18'11 metros con el solar número 43.

Oeste; Medianería recta de 18'20 m con el solar núm. 45.

El precio tipo para la subasta se fija en 735.000 pesetas.

SOLAR NUMERO 45

Situación: Se encuentra, emplazada en la manzana C.

Superficie 369'56 metros cuadrados.

Forma; El solar es prácticamente rectangular.

LINDEROS Y DIMENSIONES;

Norte; Fachada recta de 20'25 metros con la Avda. de Portugal.

Sur; Medianería recta de 20'25 metros con el solar número 33.

Este; Medianería recta de 18'20 metros con el solar número 44.

Oeste; Medianería recta de 18'30 metros con el solar n.º 46.

El precio tipo para la subasta se fija en 739.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 17 de marzo de 1964, a las 12 horas, en la segunda Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, Planta quinta, Ala Nueva, ante la Comisión Gestora de los Terrenos de la Estación de Logroño, con asistencia de Notario público.

Todas las proposiciones que ofrezcan un precio inferior al establecido como tipo, serán desechadas.

Los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos, como fianza provisional, en metálico o efectos de la Deuda Pública, el cinco (5) por ciento del importe del tipo señalado.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta, y podrán presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño o en la Segunda Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios, Planta quinta, Ala Nueva, Madrid) desde el día en que se publique este anuncio

hasta las 12 horas del día 14 de marzo próximo, en la forma y con los requisitos que determina el Pliego de Condiciones. Este en unión del plano con la situación, forma y dimensiones de los solares, así como de la Ordenanza Especial que para la construcción en los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bilbao tiene redactadas el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, estarán de manifiesto, a las horas de oficina en las Jefaturas mencionadas durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

El Inspector General de la 7.ª Demarcación

Presidente de la Comisión Augusto Krahe

MÓDELO DE PROPOSICION

D... con residencia en... calle de... número... de... (en caso de que lo efectúe a nombre de otra persona o 'Entidad'), según justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día... de... de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la pública subasta del solar número... de la manzana... ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de... pesetas. (Consígnese en letra y cifra).

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el Pliego por el que se rige la subasta y la Ordenanza Especial que para la construcción en los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bilbao, tiene redactadas el Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

(Fecha y firma del proponente) 352

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

297

Con fecha 5 de diciembre último, se dictó acuerdo por esta Administración de Rentas Públicas, practicando liquidaciones definitivas por Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios) y ejercicio de 1962 a las personas físicas incluidas en la Junta núm. 3-612, actividad de Menor

de Comestibles, como consecuencia de la imputación individual de la cifra global de 7.877.000 pesetas aprobada por la Junta de Evaluación Global correspondiente, siendo el detalle de la girada a don Luis T. Santolaya Vela, la siguiente:

Concepto: Cuote por Beneficios del Impuesto Industrial Ejercicio: 1962

Contribuyente: Don Luis T. Santolaya Vela

Table with 2 columns: Description and Amount. Base impositiva... 19.000', Cuota al 20 por 100 3.800', A deducir: Licencia Fiscal... 2.635'20, Líquido a ingresar.. 1.164'80

Las bases asignadas por la Junta de Evaluación núm. 3-612 a todos los contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuida por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos por persona que le represente, personándose en la Sección de Utilidades de esta Administración de Rentas Públicas.

Y desconociéndose el actual domicilio de la interesada, quien lo tuvo anteriormente en la Ciudad de Logroño, se hace público el presente edicto, para conocimiento de los interesados y a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndole:

1.º Que deberán ingresar en el Tesoro dentro del plazo de 15 días el importe de la liquidación que le fue practicada, ya que de no hacerlo se le exigirá por la vía de apremio.

2.º Que, en caso de disconformidad con dicha liquidación, puede interponer contra la misma recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días ante esta Administración de Rentas y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de 15, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de esta notificación en el Boletín Oficial de esta provincia.

3.º Que de no estar conforme con las bases asignadas por la Junta de Evaluación, pueden recurrir por agravio comparativo ante el Jurado Provincial o por agravio absoluto ante esta Administración de Rentas, en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

4.º Que la interposición de cualquiera de los anteriores recursos no interrumpe los plazos

de ingreso de las cuotas liquidadas.

Logroño, 12 febrero 1964.

P. El Administrador de Rentas Públicas

Macario Latorre

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

Antonio Valero

354

# Anuncios Oficiales

## ANUNCIO DE SUBASTA

167

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta de los lotes de chopos que a continuación se expresan, en los términos que también se indican, propiedad de este Ayuntamiento:

Lote 1.º-315 chopos en pie, cubican, aproximadamente 94'51 metros, bajo el tipo base de licitación de 103.961 pesetas, en término del «Sextil».

Lote 2.º-144 chopos en pie, que cubican aproximadamente 49'84 metros de madera, bajo el tipo base de licitación de 54.824 pesetas, en término de «abajo del Puente».

Lote 3.º-113 chopos en pie, que cubican aproximadamente 55'04 metros de madera, bajo el tipo base de licitación de 60.544 pesetas, en término de «Los Prados».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el inmediato día hábil a las doce horas. Si resultare desierta esta subasta, se celebrará en segunda en las mismas condiciones y precios, teniendo lugar la apertura de pliegos diez días hábiles después de la primera y a la misma hora.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda de manifiesto al público el Pliego de Condiciones económico administrativas, en el tablón de edictos, por plazo de ocho días hábiles.

Villalobar, 23 de enero de 1964.

El Alcalde,

215

## EDICTO

309

Durante el plazo de quince días hábiles se hallan expuestos al público los documentos que al final se expresan, durante dicho plazo y ocho días más, podrán ser examinados por cuantos interesados lo estimen oportuno y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Liquidación presupuesto ordinario de 1963.

Cuenta de Administración del Patrimonio del mismo ejercicio.

Los Molinos de Ocón, a 14 de febrero de 1964.

El Alcalde,

372

## ANUNCIO

310

El día seis del próximo mes de marzo a las doce de su mañana tendrá lugar en este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta el siguiente aprovechamiento forestal:

88 robles con 90 m3 de madera y 40 m3 de leña gruesa, sitios en Los Fontachones de la Dehesa Boyal, por el precio base de 23.520 pesetas, más 2.156'75 pesetas de indemnizaciones. Esta subasta se celebrará con el 20% de rebaja.

Torre de Cameros, 12 de febrero de 1964.

El Alcalde,

373

## EDICTO

275

Por don Nicolás Miguel Jiménez, se ha solicitado permiso o autorización para instalar una industria de conservas vegetales, junto al Barrio de don Julio Pernas, extrarradios de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularlo, cualquiera reclamación u observación, por cuantos tengan interés en la misma.

Rincón de Soto, a 6 de febrero de 1964.

El Alcalde,

333

## ANUNCIO

256

Terminadas las obras adjudicadas mediante subasta a don

Victoriano Sáenz López, correspondientes a las de construcción Poso Báscula, concluido el contrato queda de manifiesto al público el expediente relativo a devolución de la garantía constituida durante el plazo de quince días a los efectos prevenidos en el artículo 881 del vigente Reglamento de Contratación municipal durante cuyo plazo podrán interponer reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible del adjudicatario.

Villoslada de Cameros, a 4 de febrero de 1964.

El Alcalde,

313

## ANUNCIO

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se citan los Presupuestos municipales ordinarios que han de regir durante el próximo ejercicio de 1964, quedan expuestos al público en las respectivas Secretarías municipales por término de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan interponerse contra los mismos las reclamaciones que se deseen, conforme a lo dispuesto en los artículos 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local Texto Refundido de 24 de julio de 1955.

Cañas  
Terroba

## EDICTO

302

Durante el plazo de 15 días hábiles se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que al final se expresan, durante cuyo plazo podrán ser examinados por cuantos interesados lo estimen oportuna y dentro del mismo plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Liquidación del presupuesto ordinario de 1963

Cuenta de Administración del Patrimonio del mismo ejercicio

Rectificación del padrón de habitantes (este por 15 días naturales y el mismo periodo de tiempo para admisión de reclamaciones).

Manjarrés, 12 febrero 1964.

El Alcalde,

365

Año  
Ejemplar  
Atrasado  
Suscripción  
Admini  
la Int  
Excelent  
ADVERT  
mitirán,  
comunica  
gan regis  
no Civil d  
Gobier  
JEFAT  
GANA  
Regist  
vehicul  
Las  
desarro  
nado, h  
de aque  
cen el d  
dicione  
grave  
provinc  
epizoot  
cuenten  
pecuari  
nando  
que con  
que de  
dentro  
por últ  
estadíst  
Igual  
visto en  
normas  
ral de  
ciosas a  
citamer  
al desc  
a dicha  
cia, al  
radas in  
Para  
pueda  
nio en  
la Ley  
epizoot  
ta lo c  
52, 63  
mento  
por De  
1955 y